

Pregunta orientadora 7

¿Qué hacer si soy una mujer víctima de violencia?

- La violencia contra una mujer no es solo física, es todo tipo de violencia causada por tu condición de mujer que te cause sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial. No tengas miedo de pedir ayuda.
- Si eres menor de 18 años, la Línea 141 del ICBF es la encargada de hacer valer tus derechos y los primero que tienes que hacer es llamarlos.
- Si eres mayor de 18 años, llama gratis a la Línea Púrpura Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, marca desde tu celular el número 018000112137, atendemos los 7 días de la semana las 24 horas. Por medio del whatsapp escribiendo al 3007551846, o al correo lpurpura@sdmujer.gov.co.

Pregunta orientadora 8

¿Qué hacer si soy víctima de trata de personas?

- Estás en una situación de trata, si has sido trasladado/a de un lugar a otro para que contigo una organización criminal te use para obtener beneficios económicos u cualquier otro beneficio que te quite tu libertad y autonomía como persona.
- Contacta a un gestor de juventud lo antes posible. En la Página de la Secretaría de Integración Social entras a inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' o entras al siguiente link: <https://bit.ly/2NODxn0> o escribe directamente al correo: lucha.trata@gobiernobogota.gov.co o llama a la línea distrital 350 3085507 en donde se activará tu ayuda de manera inmediata.

Pregunta orientadora 9

¿Qué hacer si soy una mujer víctima de violencia?

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con la siguiente oferta de servicios que promueven el acceso efectivo a la justicia:
En las Casas de Justicia, los ciudadanos pueden acceder de manera gratuita a un amplio portafolio de servicios que te orientan frente a tus necesidades de jurídicas y a la resolución pacífica de conflictos.
UMC. Unidades de Mediación y Conciliación. Son dependencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ciudadana, que atienden y asesoran la mediación de los conflictos de los ciudadanos, en temas de convivencia familiar, educativa, juvenil, propiedad horizontal entre otras.

Aquí encuentras las direcciones:

Casa de Justicia	UMC	Dirección ctual
• Bosa	Si	Cra. 81D # 59A-59 sur
• Ciudad Bolívar	Si	Diagonal 62 sur # 20F-20
• Fontibón	Si	Cll. 19 # 99-67
• Kennedy	Si	Trv. 73D # 38C-80 sur
• Los Mártires	Si	Cra. 21 # 14-75
• San Cristóbal	Si	Cll. 13C sur # 3-67 este
• Suba Pontevedra	Si	Av. Boyacá # 99-24
• Suba Ciudad Jardín	No	Cra. 59 # 131A-15
• Usaquén	Si	Cll. 153A # 7-08
• Usme	No	Cll. 137C sur # 13-51
• Engativá	Si	Trv. 113B # 66-54
• Barrios Unidos	Si	Cll. 76 # 53-05

Pregunta orientadora 10

¿Dónde puedes denunciar un delito?

- Puedes hacerlo de varias maneras.
- Por el medio virtual en el Sistema de Denuncia Virtual 'a denunciar' de la Fiscalía
<https://adenunciar.policia.gov.co>
- Directamente con la Fiscalía General de la Nación. Toda la información la encuentras en el siguiente link: <https://bit.ly/2MWU3od>
- En los Centros de atención ciudadana unidades de reacción inmediata (URI), de la Fiscalía, facilitan el acceso ciudadano a la administración de la justicia las 24 horas durante los 365 días del año.
- En las Salas de Atención al Usuario (SAU), las cuales prestan atención a las víctimas del delito y aplican formas alternas para la solución de conflictos por la vía de la conciliación.



Pregunta orientadora 11

¿Dónde acudir si soy víctima del conflicto armado?

- Dirígete a un Centro Local de Atención a Víctimas (CLAV), en donde recibirás atención y orientación una vez que cuentes con el RUV (Registro Único de Víctimas). Encuentras la información en el siguiente link: <https://bit.ly/2EFPeNb>
- No olvides contactar a un gestor de juventud para que te apoye en información y trámites. Aquí encuentras en el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' donde trabajan los gestores de juventud: <https://bit.ly/2NODxn0>

Pregunta orientadora 12

¿Qué hacer si soy un líder en derechos humanos y mi vida se encuentra en peligro?

- Acude de inmediato a la la Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección de Derechos Humanos: Edificio Liévano - Calle 11 #8-17 Visita la página: www.gobiernobogota.gov.co en donde el Distrito cuenta con una ruta de atención y brinda atención psicojurídica. Ellos activarán la ruta especializada de atención a líderes juveniles o defensores de Derechos Humanos.
- Contacta a un gestor de juventud para que te apoye en la orientación de la ruta. En la Página de la Secretaría de Integración Social entras a inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' o entras al siguiente link: <https://bit.ly/2PPLnya>

Pregunta orientadora 13

¿A quién o dónde puedo acudir si me encuentro habitando calle?

- Contacta a un gestor de juventud para que te apoye en la orientación de la ruta. En la Página de la Secretaría de Integración Social entras a inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' o entras al siguiente link: <https://bit.ly/2PPLnya> El gestor de juventud te pondrá en contacto con el IDIPRON, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud.
- Aquí encuentras e directorio de las Unidades del IDIPRON de Protección Integral que se encargan de orientarte y darte apoyo para acogida, salud, educación, formación para el trabajo y espiritualidad <https://bit.ly/2NCNyEc> O ingresa a IDIPRON/ Directorio de Unidades de Protección Integral o comunícate a la línea de atención **3206594**.



Bogotá te responde. Conoce las rutas inmediatas



www.integracionsocial.gov.co



Bogotá te responde. Conoce las rutas inmediatas

Atención 11



DISTRITO Joven

Pregunta orientadora 1

¿Dónde encuentro información sobre los servicios sociales del Distrito para población vulnerable?

- La Secretaría Distrital de Integración Social dispone de toda la información sobre servicios sociales www.integracionsocial.gov.co La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con servicios específicos para:
 - Niños, niñas y Adolescentes.
 - Adolescentes y Jóvenes.
 - Familias.
 - Población LGTBI.
 - Población con Discapacidad.
 - Habitantes de calle.
 - Adulto mayor de edad.
 - Comedores comunitarios.
- Atención en emergencia social: <https://bit.ly/2PeFHjV>
- Atención en emergencia social: <https://bit.ly/2Jb5hRn>

• La Secretaría de Gobierno dispone de la página 'Guías, trámites y servicios' <https://bit.ly/2NXTzLO> en donde puedes encontrar información sobre cultura recreación y deporte, educación, empresas, economía y trabajo, espacio público y transporte, medio ambiente, servicios sociales, salud y vivienda.

• También puede consultar la Ruta de Oportunidades Juveniles en el micrositio de la Alcaldía 'Distrito Joven/ Ruta de Oportunidades Juveniles': <https://bit.ly/2yNptnl>



Pregunta orientadora 2

¿Existe una línea de atención que se encarga de gestionar mis derechos?

- La personería de Bogotá con la Línea 143 recibe vía telefónica las 24 horas desde teléfono fijo o celular cualquier requerimiento en caso de que tus derechos se encuentren amenazados o vulnerados ya sea por una entidad del Estado o por otras entidades.



Pregunta orientadora 3

¿Qué debes hacer si eres menor de edad y te encuentras en una situación que te vulnera, pone en peligro tu vida o integridad personal?

- Debes saber que en Colombia los jóvenes entre 14 y 17 años están protegidos de manera especial y existen varias líneas de atención inmediata:
 - Línea 141, es la línea del ICBF que se encarga de proteger tu integridad como persona.
 - Línea 123 línea de emergencia en caso de que tu vida peligre.
 - Línea 106 si quieres recibir orientación o ser escuchado por un equipo de psicólogos.
 - Contactar a un gestor de juventud para que te otorgue información o te oriente. En la página de la Secretaría de Integración Social /inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' donde trabajan los gestores de juventud: <https://bit.ly/2PR78hx>

Pregunta orientadora 4

¿Qué atención existe si soy joven LGTBI y me discriminan por mi orientación sexual e identidad de género?

- Existen dos Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y Género de la Secretaría de Integración Social. Aquí encuentras mayor información <https://bit.ly/2PR78hx> en donde se brinda atención psicosocial, atención socio-jurídica, atención en territorio.
- Si desafortunadamente ya has sido víctima de discriminación y violencia por tu orientación sexual, existe una Unidad contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género (UCD), encargada de prevenir cualquier caso de violencia, te puedes informar en la oficina del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV), en la Calle 19 # 27-09 Teléfono: 5188471 Ext: 4128 / 3279797 Ext. 1835 o al correo Email: ucdsublgbt@gmail.com también en la Cra 14-bis # 21-10 (Localidad de Los Mártires).
- Puedes contactar al referente de juventud de tu localidad y/o al referente LGTBI de la Subdirección Local de Integración Social y el directorio para gestores LGTBI.
- En la Página de la Secretaría de Integración Social entras a inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' donde trabajan los gestores de juventud: <https://bit.ly/2JauVWw>



• Por último, puedes también acudir a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno a la dirección: Edificio Liévano- Calle 11 # 8-17. Visita la página: www.gobiernobogota.gov.co

Pregunta orientadora 5

¿Qué hacer si eres víctima de violencia sexual?

- La violencia sexual comprende el Abuso sexual, la explotación sexual comercial y trata de personas con fines de explotación sexual. Ten en cuenta que si eres víctima de violencia sexual lo primero que tienes que hacer es ir a cualquier centro de atención en salud donde activarán el protocolo para víctimas de violencia sexual, la atención es prioritaria, gratuita y debe ser considerada como urgencia médica sin importar el tiempo transcurrido entre la agresión y la consulta. También, las víctimas de violencia sexual tienen derecho a la práctica de exámenes para detectar enfermedades de transmisión sexual, incluido VIH/SIDA, y a que se les realice la prueba de embarazo. Y en caso de estar embarazada, la víctima tiene derecho a ser orientada sobre la interrupción del embarazo.
- Recuerda:**
 - Si el agresor es mayor de 14 años pero menor de 18 años, deberás poner el denuncia en el CESPA (Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes Dirección: Ak 30 #11-85, Bogotá).
 - Si el agresor es mayor de 18 años, el denuncia deberás colocarlo en el CAIVAS (Centro Integral Víctimas de Abuso Sexual, que está en la Carrera 13 #18-38).
 - Si eres mujer menor de 18 años, la Línea 141 del ICBF es la encargada de salvaguardar tus derechos y tienes que llamarla.
 - Para las mujeres mayores de 18 años el Distrito cuenta con líneas de atención específica que son la 155 de la Policía o la línea Púrpura 018000112137 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Ten en cuenta que según el código penal colombiano, el acceso carnal y otros actos sexuales con personas menores de 14 años constituyen un delito.



Pregunta orientadora 6

¿Qué hacer si soy víctima de violencia intrafamiliar?

- Por violencia intrafamiliar se entiende toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar. Si te encuentras en esta situación podrás pedir, sin perjuicio de las denuncias penales, al comisario de familia de tu localidad y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión.
- Si tu vida pelagra llama al 123.
- Puedes contactar a un gestor de juventud. En la Página de la Secretaría de Integración Social entras a inicio/ Distrito Joven/ Casas de la Juventud encuentras la información o en este link el mapa el Directorio de 'Casas de la Juventud' donde trabajan los gestores de juventud: <https://bit.ly/1RJuOwx> para que te oriente sobre el servicio de 'Comisarias de Familia'.
- Puedes acudir directamente a una Comisaría de Familia buscando el contacto y la dirección en la página de la Secretaría de Integración Social en inicio / Una ciudad para las Familias/ Comisarias de Familia en Bogotá o entras al siguiente link: <https://bit.ly/2CZzL8P>
- Nuevamente recuerda que si eres menor de 18 años, la Línea 141 del ICBF es la encargada de hacer valer tus derechos y los primero que tienes que hacer es llamarlos. Puedes escribir al CHAT COMLINEA: <https://bit.ly/2PNCOUT>

